



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2012-MPH

Huaral, 27 de Enero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 074-2012-MPH de fecha 25 de Enero del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2012-MPH de fecha 25 de Enero del 2012, se acepta la renuncia formulada por el Lic. Carlos Alberto León Espinoza en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Económico, de la Municipalidad Provincial de Huaral, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Asimismo en la Resolución de Alcaldía N° 074-2012-MPH de fecha 25 de Enero del 2012, se observa en el Visto, que se ha incurrido en error material.

Que, de conformidad al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General, "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". Por lo que resulta necesario corregir el error material incurrido.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CORREGIR el error material incurrido en el Visto de la Resolución de Alcaldía N° 074-2012-MPH de fecha 25 de Enero del 2012, en el extremo siguiente:

DICE:

VISTO: La Carta S/N de fecha 23 de Enero del 2012, a través del cual Don Daniel Makinaga Guevara, formula renuncia al cargo de Sub Gerente de Sistemas; y,

DEBE DECIR:

VISTO: La Carta S/N de fecha 23 de Enero del 2012, a través del cual el Lic. Carlos Alberto León Espinoza, formula renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Social y Económico; y,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral
Dr. VICTOR HERNANDEZ RODRIGUEZ
Alcalde Provincial